



Condiciones académicas para el desarrollo de clases en pregrado durante el semestre 2022-I

Este documento presenta las condiciones para el dictado de clases en pregrado durante el semestre 2022-1. Su contenido se enmarca dentro de la Resolución Viceministerial 015-2022-Minedu acerca del retorno a la presencialidad en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19 y la normativa vigente de la UCSP.

Dictado de cursos

El desarrollo de clases para el 2022-I contempla dos modalidades de cursos, cada uno con una forma particular de dictado:

- *Curso de modalidad híbrida:* Es aquel que se dicta de manera presencial en el campus y se transmite simultáneamente de manera virtual. Atiende a estudiantes que asisten de manera presencial a clases y a estudiantes que participan de manera virtual.
- *Curso de modalidad virtual:* Es aquel que se dicta solo de manera virtual, no considera la asistencia presencial a clases.

Matrícula

Durante el proceso de matrícula para el semestre 2022-I el estudiante podrá visualizar si el curso en el que desea matricularse es virtual o híbrido. El resto del procedimiento es el habitual.

No habrá restricciones de matrícula para los estudiantes no vacunados. Sin embargo, es importante recordar que la Universidad Católica San Pablo viene acatando el marco normativo vigente en lo referente al ingreso a espacios cerrados.

Asistencia

La asistencia a clases es obligatoria. Desde el semestre 2022-I retomaremos el 30% como máximo de inasistencias permitidas para un curso, sea este híbrido o virtual.

Adicionalmente, en el caso de los cursos híbridos, el estudiante deberá cumplir con un mínimo de asistencia presencial a clases del 30% del total de horas del curso.

Los cursos híbridos que tengan actividades prácticas en laboratorio, talleres y/o ambientes especializados, podrían tener un régimen de asistencia distinto que será dispuesto por la escuela profesional en coordinación con el profesor del curso y especificado en el silabo.

Los alumnos que superen el 30% de inasistencias a cursos virtuales o híbridos no podrán rendir las evaluaciones finales, según lo establecido en el Reglamento de estudiantes de pregrado. Lo mismo sucederá con aquellos que no cumplan con el 30% de asistencia a clases presenciales de la modalidad híbrida.

La asistencia se tomará, preferentemente, al inicio de clases; pero el profesor podrá disponer de otro momento para esto.

Los estudiantes que participan de manera virtual deberán mantener encendidas sus cámaras durante la toma de asistencia. El profesor está facultado para considerar la inasistencia del estudiante si este no responde.

Alternancia

La Universidad ha trabajado un esquema de alternancia por medio del cual el alumno programará su asistencia a clases presenciales de acuerdo a los aforos permitidos según el marco normativo vigente.

El esquema de alternancia aplica para los alumnos matriculados en los cursos híbridos y para el porcentaje mínimo de asistencia presencial a clases que el estudiante debe cumplir para cada curso.

1. Registro previo para asistir a clases presenciales

Por razones de aforo, una vez finalizado el periodo de matrícula y antes del inicio del semestre 2022-I, el estudiante matriculado en cursos de modalidad híbrida, deberá registrarse en el portal académico como asistente a clases presenciales. El registro, en principio, debe actualizarse al inicio de cada mes, aunque la periodicidad podría variar en función del desarrollo de la pandemia o criterios sanitarios.

2. Sobre las actividades prácticas

Las actividades prácticas de cursos que contemplen el uso de laboratorios, talleres y/o ambientes especializados se desarrollarán de acuerdo a lo dispuesto por la dirección de escuela profesional en coordinación con el profesor del curso. Esto será comunicado por el docente y especificado en el sílabo del curso.

No se habilitará el Programa de complementación académica (PCA) a los alumnos matriculados en cursos con componente práctico y de laboratorio del semestre 2022-I.

Evaluaciones

Las evaluaciones permanentes de los cursos híbridos y virtuales se realizan en función de lo determinado por el profesor. Las evaluaciones parciales y finales de los cursos híbridos y virtuales serán presenciales.

Sobre el retorno gradual para actividades presenciales

Para facilitar un retorno gradual a la presencialidad se dispondrá de un programa progresivo de ingreso al campus el cual se comunicará antes del inicio del semestre académico.

Seguridad en el campus

Para garantizar la salud e integridad de todos los miembros de nuestra comunidad, se han elaborado e implementado protocolos específicos que orientan el retorno al campus. Estos serán comunicados en días cercanos al inicio de clases y su cumplimiento es obligatorio.

Sobre el desarrollo de la pandemia y las disposiciones gubernamentales

Ante cualquier cambio del desarrollo de la pandemia y de las disposiciones gubernamentales las condiciones académicas explicadas en el presente documento podrán cambiar.

Los alumnos pueden hacer llegar sus consultas relacionadas a estas disposiciones a través de Mesa de Ayuda, con atención a la Dirección de Gestión Académica y/o la su dirección de escuela.

Arequipa, 18 de febrero de 2022

Dirección de Pregrado